

**COMITE DE COOPERACION
PARA LA PAZ EN CHILE ***

**crónica de sus dos años
de labor solidaria**



CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento N°	0001020
Ingreso	_____
<input type="checkbox"/>	_____

EL COMITE DE COOPERACION PARA LA
PAZ EN CHILE

CRONICA DE SUS DOS AÑOS DE LABOR
SOLIDARIA

Santiago, Diciembre de 1975.

00001

EL COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE
CRONICA DE SUS DOS AÑOS DE LABOR SOLIDARIA

" El libro de la Ley nos habla del camino, de la prueba y de la aflicción del desierto. Porque siempre es duro abrir un camino nuevo en la estepa. Pero también nos habla del pueblo que llega y contempla lo que ha recorrido y, sin mentir, puede decir que ha recibido en don, la tierra prometida. En efecto, perciben la palabra que les dice: " Tus vestidos no se han gastado ni se te han hinchado los pies durante estos cuarenta años, para que reconozcas que el Señor, tu Dios, te ha educado como un padre educa a su hijo ". (Dt. 8.4).

Hoy hemos reconocido la mano del Señor que invita y que acoge, en cada uno de los que se han acercado a ofrecernos el privilegio de poderlos servir; y en las muchas manos que se han tendido, generosas, para ayudar a resolver.

(Palabras del Secretario Ejecutivo del Comité de Cooperación para la Paz, en la celebración de su 2 aniversario. Oct. 1975).

INTRODUCCION.-

Ese Camino Abierto, ese Servicio a los que sufren y muchas manos que se unen para ayudar, comenzó a ser realidad un día 6 de octubre de 1973.

Como consecuencia de los sucesos acontecidos en nuestra Patria en septiembre de 1973, muchas personas se acercaron a las Iglesias de diversas denominaciones que existen en Chile, en busca de consuelo y apoyo frente a situaciones propias o de familiares, de detención, desaparecimiento, muerte cesantía, etc. Muchos de ellos no contaban con los recursos económicos necesarios para sobrellevar la emergencia. Otros, comprobaban que los organismos competentes no respondían a sus requerimientos. No faltaban los que sentían intimidación y miedo.

Cada una de las Iglesias desplegó el máximo de sus esfuerzos para ayudar a los necesitados. Pronto, ellas estimaron que la tarea que comenzó en forma separada, debía ser organizada con el propósito de coordinar los esfuerzos de cada Iglesia a través de una sola entidad que, a la vez, representara la disposición de todas ellas en favor de la Paz.

Con este efecto, se reunieron en la oficina del Sr. Cardenal, directivos de diversas Iglesias, el día 6 de octubre, y le encomendaron al Padre Fernando Salas S.J. que reuniera tales esfuerzos en un solo organismo que se abocara rápidamente a estas tareas impostergables.

Es bueno recordar, que en esos días, sólo en el Estadio Nacional, había alrededor de 7.000 detenidos y que sólo a fines de diciembre de 1973 se crea un organismo que coordinará y centralizará la información acerca de los detenidos (SENDET).

De esta forma, el Comité quedó integrado y constituido por pastores de las Iglesias Católica, Metodista, Evangélica Luterana, Metodista Pentecostal y la Comunidad Israelita. Quedó representado en él, el Consejo Municipal de Iglesias.

En el momento de crearse no se observaba aún la trascendencia del paso que se estaba dando. Era una salida de emergencia frente a una situación también de emergencia. Pero, era una salida muy distinta a cuantas salidas las Iglesias habían concebido en Chile hasta la fecha. Las Iglesias decidían " abrir un camino nuevo en la estepa ", se ponían al frente del problema del hombre, del hombre concreto, ubicado en una experiencia histórica concreta y se sumergían en él, lo consideraban su problema: es decir, se ponían de su parte.

Las Iglesias inauguraban así un trabajo ecuménico distinto, no ocasional, no para discutir, no para orar, sino para trabajar al servicio del hombre que sufre y está desvalido. Emprenden un Ecumenismo Laborioso, un compromiso militante de las distintas creencias y religiones, en el cual se descubre un acercamiento y hermandad inédito, se descubre una Iglesia Grande que está al servicio de los postergados y reprimidos.

Una Iglesia que encuentra la mejor forma de dar su testimonio de Amor. Paradojalmente, en el sufrimiento de tantos hombres, se encarna como nunca en el hombre en particular y encuentra una forma abierta de dar su testimonio en forma tal, que creyentes y no creyentes se sienten identificados en el camino de la resurrección.

Una Iglesia que valientemente se coloca frente al problema del hombre, sin marginarse de la nueva institucionalidad vigente. Es tal la fuerza de su misión, que encuentra un camino amplio de solidaridad. Este es el nuevo camino del ecumenismo en Chile: se aprendió que la solidaridad nos hace compartir. La solidaridad surge cuando no tenemos nada, sólo allí es posible sentirla y experimentarla; en el sufrimiento del otro, en el momento en que se empieza a compartir la suerte del otro, del caído.

No es una tarea fácil, si se es honesto, hay que convenir que muchas veces no se llega siquiera a rozar el problema del otro, por muchos esfuerzos que se haga, se queda fuera, al margen de la persona. A veces, por miedo de cargar con su dolor, su soledad, su frustración. A veces, por impotencia. Asoma el temor que el otro, el que sufre, condene, porque no hay nada que darle, y no se comprende suficientemente el valor de estar junto a, al lado, sólo ahí, la mayoría de las veces se puede descubrir una nueva capacidad de acción, se puede recuperar la dignidad. Es el primer paso. Estar al lado, no afuera; recorrer juntos los obstáculos, y las posibles salidas para asumir en comunidad las esperanzas y los temores, para alentar los pasos positivos y afrontar las etapas siguientes.

En este compartir, está el estilo profético de la denuncia frente a la injusticia. Cuando no se parte así, surge el inevitable paternalismo, más o menos sutil, más o menos generoso, así venga de personas o instituciones. Paternalismo que de una u otra forma es manifestación de poder y de superioridad. Envuelto en miles de formas, el Paternalismo que siempre será humillante, descalificador, manipulador de conciencias y limitador de responsabilidades e iniciativas. La Iglesia no está libre de él, se puede caer en la tentación de " servirse de la miseria ", creando una dependencia mayor y más fuerte.

En esta acción solidaria, finalmente, se ha aprendido que la solidaridad no es ingenua, que detrás de cada caso que llega al Comité, hay un sistema, hay una estructura de donde nace la raíz de ese problema y de cientos de problemas y casos similares. Es necesario reconocer que la acción frente a la estructura, frente al sistema que explica y causa los cientos de casos

000003

es débil, limitada, vacilante, en la mayoría de los casos. En el fondo de esta realidad hay miedos, porque es un mundo desconocido, hay temor de tocar la ambigüedad de lo político, de los intereses o motivaciones que no son únicamente puros, a reconocer que no bastan las palabras, sino hay que incorporar la técnica, la ciencia. Y hay que compartir la tarea con creyentes y no creyentes. Una solidaridad que ayuda, que sirve sin darse cuenta de las raíces del mal, de la injusticia, es una solidaridad ingenua.

No se puede escapar a la tarea educadora de la solidaridad. Hacer la verdad, descubrir la causa del mal, señalar que proviene de situaciones más generales que el caso particular. La tarea de la solidaridad deberá ser denunciadora y profética en favor de la verdad y del hombre.

LA CRONICA DE DOS AÑOS

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile fue un organismo polémico. Fuera de Chile era visto como la posibilidad concreta -para un extranjero- de colaborar en algo para aliviar la difícil situación del pueblo chileno. También era considerado fuente fidedigna de informaciones sobre la situación que vive el país desde septiembre de 1973. Para muchos viajeros el Comité era " el bueno de la película " ante un gobierno militar que, no se sabe por qué razón, toleraba su existencia.

Dentro de Chile, la ubicación del Comité comenzó a circular como un reguero de pólvora entre los familiares de las personas que desaparecían o eran aprehendidas en su hogar. Cualquier observador acucioso podría haber notado como en el centro de Santiago, en las poblaciones, en las reuniones familiares, la frase " Santa Mónica 2338 " era muy frecuente y se pasaba caudolosamente, con poco menor cautela y mayor certeza, la frase : " Allá lo van a atender y ayudar ".

Y la verdad es que todo el que llegaba a Santa Mónica 2338 recibía al menos algún consuelo: el encontrarse con otras personas en igual situación. Lo que en un comienzo daba un poco de vergüenza reconocer públicamente, allá se transformaba en conversación: " A mi hijo se lo llevaron el Viernes ". Mi marido desapareció en la noche".

Y los familiares o amigos de detenidos comenzaron a asistir al Comité. Primero iban como un trámite más después de recorrer Comisaría del Sector, Dirección de Investigaciones, Secretaría Nacional de Detenidos... todo con resultados infructuosos. Total, por un ser querido todo lo que se haga es poco. Más tarde, la asistencia al Comité era el primero de los trámites y en no pocos casos, el único. " Para qué perder el tiempo recorriendo otros lugares si nos van a decir que nada saben ".

Pero no había sólo detenidos. Antes que aparecieran los efectos sociales del programa de Recuperación Económica, existieron los despidos masivos con carácter político. Era otra forma de represión que afectaba mayoritariamente a obreros mientras que las detenciones se realizaban fundamentalmente entre estudiantes universitarios, empleados y profesionales.

Pero la cesantía es sólo el comienzo de una etapa: detrás del cesante hay una familia, niños que necesitan comer, mujer que requiere atención médica, un padre que busca imperiosamente un trabajo. Primero, las esposas forzadas de detenido mantenían constante su trajinar entre los trámites que podrían ayudar a su detenido; después algunas comenzaban a fallar... falta de dinero para el pasaje en micro, zapatos para que el

niño pueda ir al colegio, anteojos para poder seguir cosiendo o lavando... Había que crear programas asistenciales mínimos.

Así, exigidos por las circunstancias, fueron surgiendo los programas jurídicos, asistenciales, laborales, de salud, de comedores, de campesinos, de talleres artesanales, hasta llegar a diciembre de 1975 habiendo atendido a más de cuarenta mil personas en sus oficinas, dando casi 70.000 prestaciones médicas en sus polí-clínicos y colaborando en la alimentación de más de 35.000 niños diariamente, en los Comedores Infantiles.

LOS PROMOTORES DE ESTA TAREA.

¿ Cómo fue posible una obra de esta envergadura? ¿ Quienes hicieron realidad algo tan necesario y en condiciones adversas?

El Comité fue respuesta a una situación social. El 11 de septiembre de 1973, tras el golpe de estado, se clausuraron las cámaras legislativas y se instauró el estado de guerra interior, quedando en consecuencia la justicia ordinaria encargada de ~~los casos menores~~ Se suponía en un primer momento que la " guerra" terminaba una vez que el " enemigo" estuviera militarmente derrotado. Pero no fué así. Después de las pocas horas en que se terminó con todo foco de resistencia armada al nuevo gobierno militar, se continuó deteniendo a miles de personas que eran sometidos al tratamiento de prisioneros de guerra. Chile vivía una situación similar a la de un país ocupado. Patrullas militares recorrían las calles, imperaba el toque de queda y las garantías individuales estaban suspendidas. En este contexto, había que intentar la pacificación. Era necesario que quienes no estaban por la guerra, hicieran algo por instaurar la paz. Los partidos políticos en receso o declarados fuera de la ley, los sindicatos sin poder usar su fuerza, las universidades intervenidas militarmente... sólo las iglesias estaban en condiciones de tomar la bandera de la paz. Se juntaron entonces, a iniciativa de un pequeño grupo de cristianos, representantes de la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica Luterana en Chile, la Iglesia Evangélica Metodista de Chile, la Iglesia Ortodoxa, la Iglesia Pentecostal y la Comunidad Israelita de Chile y dieron vida al Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

Experiencia inédita por su carácter ecuménico y por el carácter represivo del gobierno que se había instaurado.

Como muchas veces se dijo, el Comité nació bajo el signo de la transitoriedad. Se pensaba que la situación represiva era algo pasajero y que a corto plazo, una institución " pacificadora" no iba a ser necesaria. Mientras, había que colaborar para que la paz llegara cuanto antes.

Un grupo de abogados fue requerido, el Movimiento Familiar Cristiano facilitó su sede para la atención de público, se designó como Co-Presidentes del Comité a los Obispo Fernando Ariztia -católico- y Helmut Frenz, luterano y se incorporó al directorio a representantes de las demás iglesias. Un día de octubre de 1973, el Comité comenzó a atender.

Inmediatamente después del cambio de gobierno, los familiares de personas desaparecidas, detenidas o fallecidas, comenzaron a recurrir a sus respectivas parroquias o pastores. Buscaban tal vez sólo un consuelo, sabían que en los representantes de las iglesias podían confiar. Esta intuición de nuestro pueblo -cristiano en definitiva- fue una verdadera presión moral sobre las iglesias y sus jerarquías. Los sacerdotes, religiosas y pastores se sentían impotentes para responder a esposas que necesitaban saber de su marido u otros casos dramáticos. Este clamor fue recogido por los Obispos y el propio

Cardenal Raúl Silva Henríquez dió vida legal al Comité mediante un decreto arzobispal. El mismo decreto encomendaba su Secretaría Ejecutiva al sacerdote jesuita Fernando Salas, recientemente ordenado, quien vivía en la Población Nogales en la zona poniente de Santiago.

El salto de la parroquia de la Santa Cruz a la cabeza del Comité, fue grande. El volumen de atenciones legales se iba multiplicando en la medida que se "corría la voz" y las funciones se diversificaban: presentaciones de Recursos de Amparo o Habeas Corpus, visitas a los campamentos de detenidos, defensa de procesados en Consejos de Guerra, informaciones a familiares que desean saber del paradero de sus seres queridos, todo unido al consuelo y apoyo espiritual para familiares y a los propios detenidos.

Nada se programó con antelación. Cada unidad o servicio fue surgiendo en la medida que era necesario. El personal de abogados y Asistentes Sociales fue creciendo según el volumen de atenciones. Al promediar la acción del Comité, se atendían diariamente alrededor de cincuenta personas (Datos de enero de 1975: 54 personas en promedio diario).

Incluso el cambio de Secretario Ejecutivo, ocurrido el 6 de octubre de 1974, no implicó ningún cambio ni en el estilo ni en el espíritu con que se realizaba la obra. El prebitero Cristián Precht se hizo cargo de la secretaría y pronto fue uno más en esta gran tarea que es la defensa del hombre y sus derechos.

EL SERVICIO ENTREGADO

El Comité fue conocido por lo realizado en el campo de los Derechos Humanos fundamentales. Es cierto que ello representaba el aspecto más dramático de la actividad del Comité: en muchos casos estaba en juego la vida de los detenidos. En tal labor tenían papel prioritario los equipos de abogados y de asistentes sociales, que se organizaban en los departamentos Penal y Asistencial, respectivamente.

DEPARTAMENTO PENAL

Comenzó a operar desde noviembre de 1973, en forma poco estructurada pero, prestando consejos legales a los concurrentes al Comité a través de un abogado de vasta experiencia. No se efectuaban acciones legales de ninguna especie en tales comienzos. En enero de 1974, se organiza el departamento como tal, contratando abogados para las defensas en Consejo de Guerra e iniciando la línea de presentación de Recursos de Amparo, primero asistencialmente. A estas alturas se contaba con dos abogados y cuatro procuradores en el Comité y algunos más alrededor de los abogados que realizaban las defensas. Recién en mayo del 74 se consagra la línea de amparos en forma sistemática y se inician las presentaciones a la justicia ordinaria como las denuncias por presunta desgracia, rapto presunto y otras.

Durante todo 1975, el departamento funcionó con tres líneas estables en las oficinas centrales del Comité, además de los abogados de defensas: la línea de atención de público, que se preocupaba de los Recursos de Amparo y las Presentaciones a la autoridad Administrativa; la línea de justicia ordinaria que se preocupaba de las denuncias por presunta desgracia y otras; y la línea de atención a condenados y procesados que se preocupaba de la situa

ción de personas que se acogen a las diferentes posibilidades que otorga la ley como son el indulto o el extrañamiento.

Entre las actuaciones más relevantes del departamento, se pueden mencionar: la presentación en Marzo de 1974, de un Amparo masivo por 131 personas. El recurso fue acogido por la Corte de Apelaciones de Santiago y, después de casi dos años, aún se está tramitando (1). A mediados de 1974, el departamento organizó alegatos ante la Corte Suprema por la ilegalidad de algunos artículos mencionados en el proceso 1-74 de la Fuerza Aérea de Chile. La presentación fue rechazada por la Corte Suprema con un solo voto disidente.

En octubre de 1974, es acogido uno de los tres recursos de amparo (de casi 2.500 presentados por el Comité) que recibieron ese trato. Es el caso de María Julia Andrés Plana. La Corte pide que se decrete su libertad pues los antecedentes entregados son contradictorios: el Ministerio del Interior dice que no está detenida mientras que en un campo de reclusión reconocen que lo está. Finalmente, la amparada no alcanza a salir en libertad pues el gobierno dicta, con atraso, el decreto de detención correspondiente. Un estudio completo sobre la suerte de los recursos de amparo, haciendo notar algunas irregularidades en los decretos de arresto y otros procedimientos relacionados con estos últimos, fue presentado al Presidente de la Corte Suprema en Mayo de 1975. En éste se incluía una lista completa de los recursos presentados por el Comité, con su tramitación y resultado.

En mayo de 1975, el departamento hace una petición a la Contraloría General solicitando que se revise la decisión de considerar exentos los decretos de detención. Esta petición estaba basada en una serie de irregularidades observadas en las detenciones precedentes.

El 1 de abril de 1975, a través de un abogado que viajó especialmente a Antofagasta, se presenta en la Corte de Apelaciones de esa ciudad, un amparo por la totalidad de los delincuentes comunes arrestados en ese tiempo en el campo de Chacabuco. La Corte ordenó oficiar a varias autoridades militares y administrativas. Posteriormente -el 17 de mayo-, el Ministerio del Interior da cuenta que los detenidos -excepto tres- han sido trasladados a Santiago y puestos en libertad en la capital.

El 1 de agosto de 1975, el departamento Penal presenta a la Corte Suprema una petición de Ministro en Visita para que investigue los casos de 264 personas arrestadas y desaparecidas durante su detención. Es el caso de los " 119 desaparecidos " como se conoció públicamente. La Corte se remite a un fallo anterior, del 11 de julio, en que se estableció que " no ha lugar a lo solicitado ". Posteriormente, el Comité insiste en una nueva presentación solicitando Ministro en Visita, el 5 de septiembre, esta vez el escrito lleva las firmas de 269 sacerdotes, religiosas y pastores -incluidos dos obispos católicos-, 64 abogados y 178 familiares de las personas desaparecidas. La petición nuevamente es rechazada.

En septiembre, el departamento realiza varios trámites legales ante la detención de la secretaria del Comité Georgina Ocaranza. El último de ellos fue una querrela firmada por el Secretario Ejecutivo contra quien fue responsable de la incommunicación indebida de la mujer.

Además de las acciones legales, el departamento Penal ha realizado informes jurídicos como por ejemplo los que se refieren a los decretos 951, 1.008 y 1.009.

El Departamento Penal atendió cerca de 7 mil casos de defensa legal de arrestados, procesados, condenados y de ubicación de personas detenidas cuyo paradero se desconoce. La primera arma de los abogados fue el Recurso

de Amparo o Habeas Corpus (presentaron 2.342, el 80% de los presentados ante la Corte de Apelaciones de Santiago), que tuvo poco éxito entre los magistrados ya que en la existencia del Comité fueron acogidos favorablemente sólo 3 recursos. El mismo departamento realizó 550 defensas ante Consejos de Guerra, colaboró en la presentación de 290 solicitudes de indulto y 435 denuncias por desaparecimiento y detenciones ilegales ante la justicia ordinaria (ninguna de las últimas con resultado satisfactorio); además presentó un sinnúmero de solicitudes ante las autoridades administrativas.

La llegada de familiares a solicitar atención legal para sus parientes detenidos, se convirtió también en una importante fuente de información para conocer las dimensiones de la represión, al menos en Santiago. Es así como a través de estos datos ha sido posible establecer una especie de curva de detenidos en Santiago. La cifra mayor se da obviamente en septiembre de 1973 aunque el Comité no funcionaba aún (1.280 casos); luego se experimenta un descenso para estabilizarse en una cantidad cercana a las 300 detenciones mensuales (248 en febrero de 1974 - 342 en marzo); luego se desciende a un promedio cercano a los 200 y menos, para subir bruscamente en julio (239 detenciones y agosto 334 casos). Se mantiene la cifra cercana a los doscientos, después para llegar a su punto más bajo en marzo de 1975 (91 detenciones); la próxima subida fuerte se registra en agosto del 75, para estabilizarse después en cifras superiores a los 150 casos (116 en octubre, 130 en noviembre, considerando que este dato es del 31 de diciembre del 75 y las detenciones se conocen hasta dos meses después de ocurridas).

En mayo de 1975 se dicta el decreto 1.009 tendiente a regularizar los procesos de detención. En él se establece que éstas deben ser comunicadas a los familiares del detenido dentro de un plazo de 48 horas que sigan a la detención, y de un plazo de 5 días para poner a la persona en libertad, iniciar un proceso o bien ponerlo en manos del Ministerio del Interior para que quede detenido en virtud del Estado de Sitio. Innumerables testimonios dan fe que esto no se cumple en la práctica.

Finalmente, al cabo de dos años de existencia el Comité aún registraba una lista de más de 900 casos de personas desaparecidas luego de su detención de las que no se ha vuelto a conocer su paradero. Muchos de estos casos de Santiago, llevan en la condición de desaparecidos más de un año.

Un fruto palpable de la labor profética realizada por el Comité se refleja en la declaración del Comité Permanente del Episcopado Católico chileno llamada " Evangelio y Paz ". Ella expresa que la ley " sea conocida por todos y que su estricto cumplimiento sea exigido por la autoridad. Las leyes no pueden tener cláusulas secretas. Todo ciudadano tiene derecho a conocer " las reglas del juego ". No pueden existir en un país lugares misteriosos de los que nada se sabe a ciencia cierta y que solo alimentan rumores, sospechas o angustias, que dañan la confianza de los ciudadanos en la igualdad de todos ante la ley. Los familiares tienen derecho a saber donde está su deudo, culpable o inocente. Todos tienen derecho a exigir que las leyes, especialmente las represivas, se cumplan estrictamente, sin que los encargados de aplicarlas se excedan impunemente al hacerlo. (X)

(X) Los Obispos hacen alusión a los métodos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y a su creación a través del decreto 521 que tiene tres artículos reservados, que sólo se conocieron en edición restringida del Diario Oficial, la que no trascendió más allá de la casa de gobierno.

DEPARTAMENTO ASISTENCIAL

Su primer antecedente está en los equipos de atención de público que existieron en el Comité desde octubre de 1973 y que estaban constituidos por asistentes, procuradores, religiosas y sacerdotes. En marzo de 1974, se organizan los departamentos Penal y Laboral y las asistentes sociales se dividen en dos grupos, uno para cada departamento. Al promediar el año 74, se crea el departamento Asistencial, que intentaba dar normas comunes a todas las asistentes del Comité, que estaban repartidas tanto en los departamentos jurídicos como en Salud y Provincias.

El tipo de trabajo de las asistentes, durante todo el 74, fue esencialmente individual, la atención caso a caso y su orientación a los abogados que correspondiera. En enero de 1975, se crea el Area Asistencial que englobaba a abogados y las asistentes del departamento penal, organizándose además una recepción única para todas las personas que acudían al Comité. En este cambio formal se inicia también un importante cambio en la orientación del trabajo: la asesoría a grupos de familiares de detenidos.

El trabajo con grupos tenía antecedentes en la organización de los viajes de familiares a visitar los detenidos a Chacabuco, en la provincia de Antofagasta; y en los Servicios Religiosos, que permitían encuentros de oración y comentario del Evangelio entre familiares de detenidos y ex detenidos.

Con el apoyo de las asistentes, los grupos comienzan a actuar y logran una mayor efectividad en términos de la creación de una conciencia solidaria entre los familiares y de la denuncia de la situación que viven, planteada a las autoridades y a las comunidades cristianas. El origen de muchos grupos de familiares se encuentra en situaciones de violación de sus derechos que sufren los detenidos. Ello hace que sus familiares se reúnan y decidan organizarse. El grupo de familiares de los arrestados de Puchuncaví, por ejemplo, nace luego de un fuerte castigo impuesto a los detenidos en la Semana Santa de 1975.

La labor de las asistentes consiste, en resumen, en la recepción de las personas que requieren nuestro servicio, con todo lo que ello implica en cuanto a dar un apoyo moral a los comparecientes, referirlos a los abogados y/o otorgar alguno de los programas de emergencia. En segundo término, cada vez con mayor énfasis, está el trabajo de grupo.

Al cierre del Comité, la organización del departamento Asistencial, estaba dividida en dos unidades: una unidad coordinadora de grupos que tiene por misión asesorarlos y coordinarlos con los diferentes servicios que el Comité prestaba; y una unidad de recepción que administra a los siguientes programas: Becas, gestionar solicitudes ya presentadas; Salud, orientar la atención de salud para ex-detenidos, familiares directos de los detenidos, perseguidos y sus familiares, despedidos y para detenidos en los propios recintos de reclusión; Caja Chica, fondos para gastos de movilización, trámites por los detenidos, etc.; Ayuda Intra familiar, primero en forma individual y luego al interior de los grupos; Ayudas especiales del exterior, ayuda familia a familia que también se orienta hacia los grupos; y el Financiamiento de viajes a los Campos de detenidos.

El departamento Asistencial, a través de su reubicación en el Area del mismo nombre, tuvo importante participación en el origen y concreción de varias iniciativas públicas como ser el Recurso de Amparo masivo de marzo de 1974; las peticiones de Ministro en Visita por el caso de los arrestados desaparecidos; presentaciones administrativas a los ministerios

de Interior y Justicia, solicitando libertades o mejoramiento de las condiciones en los campos de detención; el recurso de amparo presentado en Antofagasta en favor de los delincuentes comunes detenidos en el campo de Chacabuco.

DEPARTAMENTO LABORAL

Fue motivado por el creciente número de despidos de personas que habían tenido alguna participación política con anterioridad al 11 de septiembre de 1973. Su origen está vinculado al Departamento de Asistencia Legal de la Universidad Católica y de hecho, entre los fundadores del Departamento Laboral se encuentran miembros de dicho organismo universitario.

En los comienzos, desde octubre de 1973, y hasta que se iniciaron los despidos por otros motivos diferentes a los políticos, su labor se centró en la defensa de trabajadores despedidos ante Tribunales del Trabajo y en Comisiones Especiales, en el caso de los trabajadores del sector público. En estas comisiones creadas especialmente, se alegaron casi mil casos de despidos, teniéndose éxito en solo uno, que a pesar de ello, no se logró reincorporar al afectado a sus funciones. En las defensas ante los Tribunales del Trabajo, se lograron mayores éxitos, en la mitad de los casos se llegaba a avenimiento entre las partes y entre los casos no avenidos y que se llegaba al juicio, los éxitos para la parte defendida por el Comité llegaron al 85% aproximadamente.

A partir de junio de 1974, comienzan a disminuir los casos de despidos políticos y se agudizan los causados por la crisis económica. En diciembre de 1974, ya casi no se registran despidos políticos, existiendo en cambio una curva ascendente entre la pequeña y mediana industria que se ve obligada a restringirse ante la crisis económica. A mediados de 1975, las reducciones masivas de personal y despidos colectivos son muy frecuentes. Esa fue una nueva fuente de trabajo para el Departamento.

La importancia de la obra del Comité en el plano laboral estuvo en asumir la defensa de asuntos políticos que nadie se atrevía a hacerlo en los comienzos del gobierno militar. Incluso se registran casos en que el reclamante tenía gran temor de representar su caso a la justicia. Esta labor creó una doctrina favorable a los trabajadores en los Tribunales y terminó por quitar el temor a los afectados por despidos arbitrarios.

Hasta el cierre del Comité, el departamento Laboral atendió más de seis mil casos de defensa jurídica a trabajadores.

PROGRAMA DE SALUD

Desde el primer momento del Comité se verificó la necesidad de atender médicamente tanto a los detenidos sometidos a torturas como a sus familiares que -por falta del jefe de hogar- perdían todo derecho a previsión y beneficios médicos. Así, inestructuradamente, desde fines de 1973 y con médicos voluntarios se comenzó a atender en las consultas de los facultativos. Hubo también algunos casos de médicos cesantes a los que el Comité pagaba las atenciones.

Pero, el volumen de necesidades era creciente. En 1974 se comien-

zan a conocer los primeros resultados de la "privatización de la medicina" y del "autofinanciamiento fiscal" que implicaron un mayor número de personas marginadas de los servicios tradicionales de salud. El problema más dramático fue la atención de niños. En julio de 1974 se creó un Centro Médico, dependiente del Comité y que reunía a médicos cesantes. El Centro comenzó prestando sólo atención pediátrica, en septiembre extiende su campo de competencia a la medicina interna. Los médicos recibían un sueldo mínimo, sin cobrar por cada consulta. Este Centro funciona hasta el cierre del Comité, en su local de calle Compañía, en el centro de Santiago.

A fines de 1974, ante el creciente problema de salud y desnutrición, el Comité decide lanzar una línea de apoyo a las iniciativas en este campo, de las comunidades religiosas. Es así como desde el 1 de enero de 1975, comienzan a funcionar dos flamantes policlínicos: uno en la Parroquia San Pedro y San Pablo, en la zona Sur de Santiago y otro en San Roque, en la zona Oriente. El primero tenía sólo atención pediátrica.

El éxito de las iniciativas y las necesidades crecientes hacen que en Junio del mismo año partan los Policlínicos Hogar de Cristo en la Zona Oeste, Nuestra Señora del Carmen en la Zona Norte y Santo Cura de Ars en la Zona Sur. Este último con atención completa además de un Programa de Alcoholismo anexo que funciona en la Villa Sur.

El objetivo primario de los Policlínicos es dar atención médica de calidad a los marginados de los sistemas tradicionales de salud, sea por motivos políticos, de cesantía, indigencia médica, etc. Más adelante, el objetivo varía un poco en el sentido de dar preferencia a las personas que además de cumplir los requisitos ya mencionados, están organizados o en vías de hacerlo para afrontar sus problemas inmediatos, por ello se atiende preferentemente a familias que participan en Comedores Infantiles, Talleres de Cesantes, Bolsa de Trabajo, Grupos de Familiares de Detenidos, etc.

En los policlínicos hay atención de Pediatría, Medicina Interna, Gineco-Obstetricia y Dentística. Además, hay trabajo de terreno en el Co-tril de Niño Sano en Comedores, ya que se ha definido a los niños que participan en los Comedores Infantiles como Población Infantil Prioritaria ya que constituyen un grupo de alto riesgo (desnutrición, raquitismo, etc.)

La labor desplegada en los Comedores por los equipos de terreno, consiste en: Evaluación del Desarrollo Sico-Motor, Evaluación del Estado Nutritivo, Pesquisa de Patología (especialmente sarna y Pediculosos) y Educación sobre los derechos de la salud (en los Policlínicos, el S.N.S.: derecho a leche y atención dental, etc.)

Complementando la atención prestada en los Policlínicos y equipos de terreno, existe una línea de especialistas que atienden en sus consultas a las personas referidas por los Policlínicos. Estos especialistas trabajan algunos en forma voluntaria y otros, mediante convenios con el Comité. Las especialidades cubiertas son: Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología, Siquiatría y Sicología. Además, existen convenios con dos Laboratorios que realizan los exámenes solicitados tanto por los especialistas como por los Policlínicos. Para casos de hospitalizaciones, prótesis, anteojos, medicamentos y otros gastos relacionados existe un plan de Ayudas Especiales pagadas por el Comité a quienes presten la atención. Por ejemplo existe un convenio con una farmacia para cubrir las necesidades de medicamentos de las personas atendidas.

Al 31 de diciembre de 1975, los Policlínicos habían entregado prestaciones de una magnitud superior a las 70 mil. El detalle de prestaciones al 31 de diciembre es el siguiente:

11.146 atenciones pediátricas; 12.638 prestaciones de Medicina Interna; 12.512 Controles de Niño Sano en los Comedores; 3.368 atenciones gineco-obstétricas; 4.213 atenciones dentales y más de diez mil curaciones e inyecciones. Las cifras son elocuentes para sólo medio año de trabajo. A las cifras dadas, hay que sumar casi mil exámenes de laboratorios y más de cinco mil quinientos kilos de leche entregados. También hay que pensar que los especialistas, a la misma fecha han realizado casi dos mil quinientas atenciones, siendo más de la mitad de ellas de Sicoología para adultos. El resto se dividen entre siquiatria (casi 500), oftalmología (242), Ginecología (125), Otorrinolaringología, Traumatología, Dermatología, Broncopulmonar y Siquiatria Infantil.

Los beneficiarios de tales atenciones en los Policlínicos, son más de 8 mil familias que se distribuyen casi equitativamente entre los cuatro policlínicos que atienden niños y adultos: San Roque, Santo Cura de Ars, Hogar de Cristo y Nuestra Señora del Carmen. Además, en San Pedro y San Pablo se han beneficiado 650 niños mientras que en Programa de Alcoholismo han sido atendidos más de 700 adultos. En el Centro Médico han concurrido alrededor de mil quinientas personas.

Al final del Comité se habían controlado los niños de 147 comedores de un total de 231, lo que significa atención a aproximadamente 8.400 niños.

En total, a fines de diciembre de 1975, para cubrir la totalidad del Programa de Salud trabajan 87 personas entre médicos, dentistas, matronas, enfermeras, nutricionistas y auxiliares.

El Programa es financiado por CEBEMO, una organización católica holandesa y su dirección está encomendada a un equipo del Comité que evalúa, administra y coordina los diferentes sub programas.

Existe además una coordinación con las iniciativas de Salud impulsadas por el Comité en Provincias y en la Zona Rural de Santiago.

ZONAS

Las consecuencias de la situación que hemos descrito, se reflejan en los hogares de cada chileno. Detrás de cada cesante o detenido hay una familia que sufre hambre. Las iglesias han desarrollado un vasto movimiento de solidaridad en las diferentes zonas de Santiago. El Comité tuvo una importante participación en esta tarea, al igual que otras instituciones de diferente denominación: Ayuda Cristiana Evangélica, CARITAS, Diaconía, etc.

Organizado según la distribución de zonas episcopales del arzobispado de Santiago, el Comité centró su esfuerzo en el apoyo a la creación y multiplicación de comedores infantiles y bolsas de cesantes. El criterio del Comité fue apoyar este tipo de experiencias en aquellos lugares donde la propia comunidad aporta con su esfuerzo, tanto material como de organización. Así se pretendía incentivar la actividad de los mismos afectados y no caer en una forma paternalista.

El conjunto de actividades solidarias de este tipo, en Santiago, al 1 de diciembre de 1975, permitía dar alimento diariamente a alrededor de 25 mil niños en más de 250 comedores infantiles. La mayor cantidad de comedores se encuentra en las zonas más populares y populosas: Zona Sur (92 comedores atendiendo 8.016 niños); Zona Oeste (62 comedores que sirven a 5.500 niños); Zonas Norte y Oriente (45 y 42 comedores respectivamente); más cifras menores

en las zonas Rural-Costa y Las Condes.

El número de comedores aumenta diariamente como así mismo la cifra de niños atendidos en cada comedor, es variable. Pero, considerando los comedores de provincias en que el Comité colabora, es posible afirmar que al cierre del Comité se estaba atendiendo en Chile a más de treinta y cinco mil niños repartidos en 350 comedores.

Tal cifra es probablemente insuficiente pero si miramos los índices de desnutrición encontrados en los propios comedores, veremos que la obra es extremadamente importante. En el control de niño sano hecha por el Programa de Salud del Comité, se encontró en los comedores de la zona oeste un 61% de desnutrición y un 48% en la zona oriente. En los policlínicos del Comité se registran porcentajes similares: 80% de desnutrición entre los niños de la zona sur, 57% en la zona oeste y 42% en la oriente.

En las diferentes zonas operan también cerca de 60 Bolsas de Cesantes que organizan cada una un importante número de personas sin ocupación (hay bolsas desde 20 hasta 300 personas).

Los funcionarios del Comité que trabajan en las zonas episcopales se integraron directamente con los Vicarios de cada zona y coordinan con ellos su labor.

LOS GRUPOS

La experiencia en atención a los familiares de los detenidos, fue enseñando que legal y solidariamente el trabajo colectivo era recomendable. La comprobación de que su caso era semejante al de otros, estimula a la solidaridad. Desde el punto de vista de los trámites legales se comprobó que los mismos familiares que ya habían pasado por la experiencia podían instruir y guiar a los novatos. Desde el punto de vista solidario, el compartir incluso la desgracia, es alentador. Así, una situación individual, se hace colectiva.

Primero fueron los "grupos de Reflexión Cristiana" que se juntaban esporádicamente a iniciativa de dos religiosos del Comité. Luego se organizan en grupos más pequeños según la categoría de los detenidos. Surgen grupos de familiares de Desaparecidos, Arrestados, Procesados y Condenados. La primera organización estructurada como tal fue la Agrupación de Familiares de Desaparecidos, nacida a fines de 1974. La nomenclatura utilizada en el Comité cataloga de desaparecidos a aquellas personas que según testimonios jurados han sido detenidas por las fuerzas de seguridad y permanecen largo tiempo sin que se conozca su paradero, no existe constancia ni de su ubicación en algún campo de detenidos, ni de su muerte.

Los familiares de desaparecidos iniciaron su agrupación entre 20 personas. En marzo de 1975 ya eran 75, en junio 270, y a fines de 1975, 323 personas. La cantidad de familiares organizados y participantes activos es elevada si se considera que el número global aproximado de "desaparecidos" en Santiago es cercano a los mil casos.

Las labores que se propone esta organización que no pertenece al Comité, aunque funcionó bajo su alero, son lograr una respuesta oficial sobre el paradero de sus seres queridos y realizar una denuncia pública de la situación que viven.

Dentro de la estructura orgánica del Comité existió un equipo de

asistentes encargados de prestar asesoría a los grupos que se constituyan. Para ello, el Comité aporta una Asistente Social que actúe como encargada de cada grupo además de su labor habitual, y dos Asistentes que trabajen a tiempo completo en la Coordinación de la totalidad de los grupos, además de la necesaria asesoría legal. (1)

A la fecha del cierre del Comité, funcionan siete grupos de desaparecidos, uno en cada zona episcopal, tres grupos de Arrestados en virtud del Estado de Sitio (uno de Mujeres de Tres Alamos, otro de Hombres de Tres Alamos y uno de Puchuncaví); y un grupo de Condenados y Procesados (de la Penitenciaría de Santiago). Anteriormente existieron otros grupos según la existencia de otros Campos de Detenidos (Ritoque, San Juan de Pirque, Chacabuco, etc.)

Los grupos de familiares de arrestados, inestables por la gran movilidad que existe en los campamentos, tienen un objetivo muy claro: lograr la libertad del detenido. El grado de participación de los familiares es de aproximadamente la cuarta parte del total de detenidos, salvo excepciones como el de Puchuncaví en que la participación asciende al cincuenta por ciento .

En los grupos más estables, los familiares de condenados-arrestados, y los grupos familiares de desaparecidos, la participación tiene connotaciones que van más allá de la simple liberación. Entre los primeros se realizan trámites de Libertades Bajo Fianza, aumento de los días de visitas atención sanitaria a los detenidos, agilización de procesos, etc.

Entre los grupos de desaparecidos se ha dado una gran importancia a la labor de denuncia de la situación insólita que desaparezcán casi mil chilenos sin dejar rastro. (2) Su labor ha sido recogida públicamente por medios de comunicación a raíz del caso conocido como el de los " 119 " que causó preocupación en la opinión pública. El gobierno aún debe una explicación pública de una investigación que anunció el general Pinochet el 20 de agosto de 1975, en San Bernardo.

Los "desaparecidos" que han alarmado al mundo civilizado, son mayoritariamente hombres jóvenes, entre 21 y 25 años, profesionales o estudiantes universitarios y en la mitad de los casos, jefes de hogar. Los familiares que abogan por saber la verdad de su suerte, son normalmente esposas y madres.

La obra que le cupo al Comité de Cooperación para la Paz en Chile en la denuncia pública del caso particular de los "119" y del problema de los desaparecidos en general, es uno de sus aportes más importantes para ayudar a establecer la verdad y para promover el respeto a los derechos humanos fundamentales.

INFORMACIONES

Casos que parecían únicos se fueron repitiendo en forma alarmante. La única manera de poder conocer la dimensión que iba adquiriendo la represión, era sumar. Pronto, las sumas en la memoria se fueron haciendo insuficientes. Se crearon entonces las Fichas en que se anotaba el problema de cada persona atendida y que posteriormente se sumaban casos semejantes para obtener alguna. Se pasó por lo menos por tres tipos diferentes de Fi-

(1) En cada grupo se han organizado talleres de trabajo (tejido, costura, artesanía, etc) que pretenden paliar en parte una de las consecuencias de la falta de ingresos por ausencia del jefe de hogar.

(2) En el Comité se registran 920 casos.

chas, se llenaron varios kardex y tarjeteros hasta que en diciembre de 1974 se le dió forma al Departamento de Informaciones.

Junto con el departamento, apareció la " Ficha Unica" que resumía en varias páginas todas las situaciones posibles y su desarrollo. Tal sistematización permitió mayor facilidad en el trabajo de acumulación de los datos contenidos en la carpeta de cada persona atendida. Se organizó entonces el procesamiento de toda la información aparecida en las carpetas. El fruto de este trabajo fue la aparición de informes periódicos de detenciones, clasificados según sus autores, lugares, días, horas, zonas de residencia del afectado y tiempo de desaparecimiento del detenido. De esta manera se pudo establecer una frecuencia mayor de detenciones realizadas por agentes de civil (DINA), en las residencias, durante días y horas de trabajo y con altos promedios de días de desaparecimiento del afectado. Los informes incluían también cifras sobre los despidos del período, las libertades ocurridas, los trámites legales realizados por el Comité y las violaciones a los Derechos Humanos que se registraban.

Pero con la sola mención de las cifras conocidas en el Comité, no estaba completo el panorama nacional. Fue necesario iniciar un completo archivo para ir registrando lo acontecido en otros niveles de la realidad. Así también se pretendía acumular la información de otros rubros que cubría el Comité sea en Zonas (Comedores Infantiles, Policlínicos, etc), Provincias y también de cifras más generales del país.

El Departamento de Informaciones comenzó una labor permanente de apoyo al trabajo de los demás departamentos, colaborando en la denuncia pública de muchos casos extremadamente graves. Además de los Informativos periódicos que fueron entregados oportunamente tanto a la Jerarquía de la Iglesia y en algunos casos a las autoridades administrativas y judiciales, se mantuvo varias líneas de publicaciones: una de documentos oficiales relacionados con la problemática de los derechos humanos, otra de escritos de reflexión realizados por diferentes sacerdotes o teólogos con motivo de hechos muy puntuales. En esta línea se inscriben por ejemplo textos como " El Cansancio de los Pobres " del padre Esteban Gumucio, que fuera su ponencia en la Semana Social de Chile y otros. En la primera línea se publicaron " Reflexión Cristiana sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos", textos de SS Paulo VI, el discurso del Obispo Helmut Frenz " Al recibir el Premio Nansen", y otros.

Algunas de las principales publicaciones del Comité de Cooperación para la Paz en Chile son:

A. LINEA DE DOCUMENTOS OFICIALES RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

1. " Reflexión Cristiana sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos ".
 2. " Al recibir el premio F. Nansen " . Helmut Frenz
 3. " Derechos Humanos y Reconciliación ". SS. Paulo VI
 4. " Carta al Pueblo de Dios ". Comunidad de Taizé
 5. " Solidaridad con los pobres" . SS. Paulo VI
- # Pastoral de la Solidaridad.

B. LINEA DE ESCRITOS DE REFLEXION REALIZADOS POR DIFERENTES SACERDOTES O TEOLOGOS.

- Solidaridad ¿ Cuál ? Esteban Gumucio SS.CC.
- "El Cansancio de los Pobres" Esteban Gumucio SS.CC.
- " El Servicio de la Iglesia al hombre ". Reinaldo Muñoz SS.CC.
- " Evangelio y Misericordia ". Respuesta del Arzobispado de Santiago a Televisión Nacional.

C. LINEA DE FOLLETOS LABORALES.

1. El Subsidio de Cesantía
2. Normas sobre terminación del contrato de trabajo.

D. OTRAS PUBLICACIONES

- Segundo Aniversario del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.
- Folletos explicativos del Comité
- Diversos volantes con declaraciones públicas.

Todas las ediciones se distribuían preferentemente en las zonas y Comunidades de Base. La gran demanda hizo que en corto plazo se agotaran las tiradas completas.

Sobre problemas puntuales, el Departamento de Informaciones emitió Boletines de Prensa, dando cuenta a la Opinión Pública de las detenciones de funcionarios del Comité, "visitas" o allanamientos a sacerdotes y casas de religiosos, y en general las situaciones que afectaban a las iglesias.

Todo este servicio se reforzó con la línea de Relaciones Públicas. En efecto se mantenían los contactos periódicos por medio de informativos, con grupos de abogados, medios de Comunicación, Jerarquía de las Iglesias, miembros del Comité y amigos en general, tanto en el país como en el extranjero

Tales relaciones tuvieron su punto más amplio de reunión y confraternización para el segundo aniversario del Comité, en octubre de 1975 cuando se realizó un acto Ecuménico presidido por el señor Cardenal y donde co-presidieron el Gran Rabino de Chile y Pastores Evangélicos. A tal ceremonia asistieron más de doscientos invitados entre representantes de las iglesias, cuerpo diplomático, autoridades universitarias, abogados, dirigentes de Federaciones de Trabajadores, representantes de organismos internacionales, de la Cruz Roja Internacional, etc. Con tal motivo, Informaciones editó el folleto "Segundo Aniversario del Comité de Cooperación para la Paz en Chile", que recoge el contenido y sentido de la Celebración.

FINANZAS

Es imposible concebir que una tarea de la magnitud que fue alcanzando el Comité, pudiera subsistir sin un equipo de apoyo económico y financiero. En el apelativo general de Departamento de Finanzas, se resumieron las funciones de Obtención de Recursos, Evaluación de Proyectos, Contabilidad, Personal, Administración General y otras que son las que en definitiva permiten el buen desarrollo del resto del organismo.

Finanzas debía mantener las relaciones con los organismos internacionales, de iglesia o no confesionales, que financiaron la obra del Comité: Consejo Mundial de Iglesias que aportó más de un millón de dólares del total de un millón ochocientos mil dólares que requirió el Comité en sus dos años de funcionamiento; CEBEMO, que financia el Programa de Salud; la Conferencia Episcopal Católica de Estados Unidos; OXFAM, organismo no confesional; Misereor; Comunidad de Taizé y otros.

También estaba a cargo de Finanzas la confección y posterior evaluación de los Proyectos que se enviaban al exterior a fin de obtener su financiamiento.

000016

Todo el trabajo de contratación de Personal, Sueldos, etc. corría por cuenta de Finanzas, lo que no dejaba de importar ya que en total, implicaba preocuparse de más de 300 funcionarios considerando la oficina central de Santiago, las sedes de Provincias, la Comisión de Solidaridad y Desarrollo y el Programa de Salud. El personal estaba compuesto fundamentalmente por Abogados (más de 70), Asistentes Sociales (alrededor de 40), religiosos (poco menos de 40), Médicos y personal paramédico (alrededor de 50), otros profesionales (ingenieros, periodistas, contadores, etc), personal administrativo y auxiliares.

Desde el punto de vista de la Administración general, la labor consistía en la mantención y administración de la sede central en Santiago y apovisionamiento de las oficinas centrales y zonales más la dirección del casino, para los trabajadores del Comité.

COMISION DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO

En octubre de 1973 y en forma paralela al Comité que se gestaba, el Obispo Auxiliar de Santiago monseñor Fernando Ariztía con un grupo de sacerdotes y laicos, decidieron que era necesario abordar el problema de los cesantes políticos. Se trataba de personas que difícilmente podrían encontrar trabajo en Chile debido a las razones de su salida de la administración pública o empresas privadas. Era importante también que mano de obra y técnicos calificados que fueron de gran utilidad para el país -y podrían serlo en el futuro- no abandonaran Chile.

Así surge la Comisión de Solidaridad y Desarrollo, más conocida como " COMSODE". Hasta febrero de 1974 trabaja autónomamente y en esa fecha, comienzan ambos organismos a trabajar en conjunto. Los primeros meses, se trataba de organizar talleres con cesantes políticos en base solamente a recursos obtenidos en el país a través de donaciones, préstamos y otros. El primer taller fue uno de cerrajería metálica. La Comisión -hasta diciembre de 1974- funcionó en la Vicaría Oeste, en calle Bernal del Mercado.

La organización, que se estructuró en el curso de 1974, contemplaba un equipo técnico y otro administrativo. El equipo técnico tenía por funciones la recepción de proyectos, su evaluación, la reformulación del proyecto, el envío a fuentes de financiamiento, cuando los fondos llegaban, se preocupaba de la puesta en marcha y finalmente, prestaba a los talleres asesoría en los planos contables, jurídico y técnico.

Diciembre de 1974 marca el comienzo de una nueva etapa del Comsode. Al traslado de casa -ahora a Santa Mónica, con el Comité- se agrega un problema grave: la crisis económica del país y con ella, la cesantía por motivos de la crisis. Se necesitaban nuevas soluciones. Se inicia entonces una evaluación más rigurosa de los proyectos que se presentan y se acrecienta la asesoría técnica a los talleres buscando entre los trabajadores una mayor disciplina administrativa.

Comsode inicia entonces una mayor asesoría técnica (mecánica, sanitaria, etc.) en busca de una superior eficiencia y como una forma de que los talleres enfrenten mejor las exigencias de las autoridades, de la legislación y las consecuencias de la crisis económica. En este período se robustece la ayuda externa, lo que también ayuda en el desarrollo cuantitativo de los servicios de los equipos centrales técnico y administrativo.

En junio de 1975 se acrecienta en Comsode la preocupación por innovar el estilo de trabajo y no buscar tanto la eficiencia como la promoción de talleres fundamentalmente solidarios entre las diversas agrupaciones de cesantes existentes.

La ayuda cambia también cualitativamente y se hace más rápida y expedita. A esta altura, la organización interna del Departamento de Solidaridad y Desarrollo del Comité, contemplaba un Consejo Técnico y dos grandes equipos: el de Apoyo que cumplía funciones de información, contabilidad, finanzas, secretaría y administración y el equipo de asesorías que contemplaba las unidades de gestión y administración, estudios y proyectos y de ingeniería industrial.

Al cierre del Comité, Comsode había organizado 126 pequeñas empresas de autogestión que daban trabajo a 1.974 personas. Además, tuvo a su cargo una unidad que se preocupaba de la comercialización de los productos artesanales confeccionados en las diferentes cárceles del país.

DEPARTAMENTO CAMPESINO

La situación que Chile enfrenta desde septiembre de 1973 también se reflejó en el campo. Fueron las propias confederaciones Nacionales de trabajadores agrícolas quienes solicitaron a las iglesias que la labor de ayuda del Comité se extendiera a las zonas rurales. Así, en noviembre de 1974 se crea el Departamento Campesino.

Los principales problemas del campo, eran la cesantía, tanto de origen político como a consecuencia de la crisis nacional; el cese de la asistencia técnica al sector reformado y problemas de injusticia patronal.

Las Confederaciones Nacionales Ranquil, Unidad Obrero-Campesina y Libertad se ponen en contacto con el Comité para organizar para toda el área metropolitana, equipos de servicios a los campesinos. Primero se designa un equipo de tres ingenieros agrónomos que se encargaron del estudio de la factibilidad de un proyecto de absorción de cesantes. Aprobado el proyecto, el Comité procedió a arrendar tierras para que fueran explotadas por las personas inscritas por las Confederaciones. Se crearon 10 empresas campesinas que dan trabajo a más de 70 personas en forma estable. Se dedicaron fundamentalmente a la chacarería y la horticultura, en general a siembras de temporada corta. El trabajo de las empresas está sometido a planes de explotación que contemplan que en tres años se recupere lo invertido.

Pero, además de la absorción de cesantía, el Departamento presta atención asistencial y jurídica. Un equipo de tres abogados que atienden en diferentes parroquias de la zona rural (Malipilla, San Antonio, Buin, Puente Alto, San Bernardo, Talagante, Peñaflor, Padre Hurtado) se preocupa de la atención de despedidos, de la asesoría jurídica al sector reformado y de la asesoría legal a federaciones y sindicatos agrícolas. El equipo de asistentes sociales, en los mismos lugares se ha preocupado de la organización de Bolsas de Trabajo, Comedores Infantiles, del apoyo a grupos de familiares de detenidos y desaparecidos, de la asistencia a los trabajadores de las empresas agrícolas ya mencionadas y del control social de los postulantes a las mismas empresas.

Además de los equipos de terreno, existe un equipo coordinador central que presta asesoría a las empresas de carácter financiero y contable y de Asistencia Técnica.

El Departamento ha desarrollado estrechos contactos con el Vicario Episcopal de la iglesia católica para la zona rural-costera.

PROVINCIAS

El Comité mantenía 24 oficinas en diferentes ciudades de provincias. En ellas se desarrollaban labores de asistencia legal a arrestados, condenados, procesados y familiares de detenidos desaparecidos. Además, existían programas de Ayuda Económica Directa, Asistencia a Relegados, Atención en Cárceles, Apoyo escolar, Salud, Laboral, y Comedores Infantiles. Los Comités provinciales cubrían las zonas más alejadas (Punta Arenas, Coyhaique, por ejemplo) y también las ciudades más pobladas (Concepción, Valparaíso, por ejemplo).

La labor de apoyo del Comité se tradujo en más de 80 Comedores Infantiles en las diferentes provincias, que atienden a un promedio cercano a los 90 niños cada uno. En la asistencia jurídica completa incluyendo defensas en consejos de Guerra a alrededor de mil personas hoy condenadas por los tribunales militares, sea apenas de Presidio, Relegación o Extrañamiento. Además, en las peticiones de Libertad Bajo Fianza casi 400 procesados y las presentaciones de Solicitud de Cambio de Pena, según decreto 504, para alrededor de 300 condenados. Se realizaron Programas de Trabajo para Relegados, en los Comités de la Serena, Coihaique, Concepción, Castro, Curicó, Puerto Montt, Valparaíso y San Felipe. Estos programas favorecían a personas que debían permanecer, por disposición de la autoridad, en una ciudad distinta a la de su residencia habitual y donde les era casi imposible encontrar trabajo.

Cantidades importantes de Ayudas Escolares -consistentes en pago de la Matrícula, libros y otros gastos de estudio- se otorgaron en los Comités de Valparaíso (76 casos) y San Felipe (87 casos). Esta ayuda favorecía a hijos de detenidos.

También se efectuaron en Provincias programas de Salud consistentes en asistencia médica, despacho de recetas, y exámenes para detenidos y sus familiares. El Comité de Concepción, por ejemplo, prestó 1.894 horas médicas, despachó 1.697 recetas y financió 124 exámenes médicos.

Para el financiamiento de los Programas de Cárceles y Laborales, consistentes en la formación de pequeñas fuentes de trabajo tipo artesanales, se contó con fondos del Comité y de Comisión de Solidaridad y Desarrollo. Por ejemplo, el Comité de Puerto Montt financió once talleres para 81 personas en total, teniendo como pendientes tres proyectos más.

En definitiva, los Comités provinciales -algunos más desarrollados que otros- prestaban la asistencia que era necesaria en su localidad y su dimensión y supervivencia dependía en gran parte del apoyo que encontrarán en las jerarquías de las iglesias locales.

Cada cierto tiempo, los miembros del equipo Coordinador de Provincias, residentes en Santiago, realizaban viajes a los Comités provinciales para labores de provisión de fondos, informaciones y coordinación. Paulatinamente se fueron montando canales expeditos de intercambio de información tanto hacia como desde las sedes provinciales.

También la oficina central de Provincias, de Santiago atendía mediante un pequeño equipo de Asistentes y Abogados, a los casos de detenidos de provincias que eran trasladados a la capital.

El trabajo en las 24 sedes era realizado por no más de 100 personas en total, que se desglosaban en 26 religiosos o religiosas de diferentes credos, 30 abogados, 18 asistentes sociales, y 25 funcionarios administrativos.

DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO

En noviembre de 1973 comienza a funcionar el Departamento Universitario en respuesta a la situación que afectaba a los estudiantes del país como producto de la reestructuración de las universidades. La ampliación de los efectos de la intervención estatal en las universidades a otros estamentos, hace que posteriormente el departamento asuma también casos de profesores y administrativos.

La primera etapa del trabajo, hasta marzo de 1974, es artesanal y según las disponibilidades de las personas que trabajan en forma voluntaria. A partir de marzo, se estructura el trabajo en cuatro líneas y se contrata personal estable. Las cuatro líneas de trabajo son: la asistencia legal tanto penal como universitaria (descargos y apelaciones en las fiscalías de departamentos, facultades y rectoría); la asistencialidad propiamente tal, que consistía en ayuda económica, Bolsa de trabajo y otros servicios como la obtención de certificados o documentación académica que al interesado le era negada; la obtención de becas de estudio; y la acumulación de información acerca del estado general de las universidades chilenas.

Cada una de las líneas de trabajo se desarrolló hasta topar las limitaciones propias de la situación vivida. No era posible obtener la cantidad de becas que eran solicitadas, tampoco satisfacer el volumen global de la ayuda económica requerida. Desde el punto de vista legal, hubo algún porcentaje de éxito en los trámites ante autoridades universitarias, al menos en un comienzo.

El total de casos atendidos, en las diferentes líneas, por el departamento, fue de 1.494, siendo casi la mitad de ellas de carácter legal.

El Departamento fue cerrado a fines de 1974 a causa de una disminución en el volumen de atenciones y de la imposibilidad de satisfacer la demanda real en algunos rubros (becas, por ejemplo). Los trámites pendientes pasaron a los departamentos penal y asistencial.

DEPARTAMENTO REUBICACION

Fue creado con el objeto de prestar un servicio a las personas que -en razón de la situación política chilena- buscaron asegurar su integridad física y moral tratando de abandonar el país.

En su trabajo, fueron apareciendo múltiples dificultades que culminaron con el cierre del departamento en diciembre de 1974, a causa de las escasas posibilidades de cumplir los objetivos propuestos.

A pesar de ello, durante su año de funcionamiento fueron atendidos 3.300 casos de personas que habían estado detenidas o que tenían fundamentamente por su integridad.

El trabajo de Reubicación se realizaba fundamentalmente con personas que vienen saliendo de largas detenciones y que se encuentran sin trabajo ni posibilidades de obtenerlo, con problemas psicológicos serios y con nuevas situaciones de detención; personas que sufren reiteradas detenciones, con la consiguiente inestabilidad.

Como es obvio, trabajar en el servicio a este tipo de personas es de-

licado. De hecho, los organismos internacionales que podrían colaborar en estos casos (CIME, ACNUR, CRUZ ROJA) se ocupan de otro tipo de personas. El único camino realmente seguro para estas personas era la salida del país. En un comienzo los esfuerzos del departamento se centran en lograr la salida, fundamentalmente hacia países vecinos. Perú dejó de recibir refugiados chilenos en febrero de 1974 y Argentina lo hizo en noviembre del mismo año. Con esto, el departamento debió reestudiar completamente sus funciones y de hecho, a mediados de noviembre restringió al mínimo las atenciones. En diciembre debió cerrar totalmente la atención.

CONCLUSION

La totalidad de las tareas que acabamos de describir, nos ha enseñado mucho y ha puesto de manifiesto algunas debilidades. Es por eso que, a manera de conclusión, queremos enumerar algunas de estas enseñanzas y debilidades, sin entrar a un análisis detenido y exhaustivo que quisiéramos apuntar más adelante.

1. El COPACHI, en su conjunto, ha significado un servicio real a todos los que han sido víctimas de la situación de emergencia que vive el país. A través de esta iniciativa las Iglesias han podido mostrarse realmente servidoras.
2. Ha sido también una expresión concreta de la preocupación ecuménica por los Derechos Humanos que hoy se entienden como parte esencial de la predicación evangélica.
3. Ha sido extraordinariamente beneficioso el asumir esta tarea ecuménicamente, con la participación de Iglesias Cristianas, de la comunidad judía y de muchos que no tienen el don de la fe o que no están incorporadas a alguna iglesia determinada. Todos hemos aprendido de este trabajo en común que deshace prejuicios y hace caer barreras. Sin embargo, ha mostrado un ecumenismo aún inmaduro, tanto por el peso excesivo de la Iglesia Católica, como por la debilidad de otras comunidades que sufrieron internamente o incluso tuvieron que retirarse del Comité.
4. El conjunto de la tarea nos permitió descubrir criterios y formas de actuar que permitan la dignificación de la persona y de los grupos afectados por la situación vigente. Esto nos lleva a constatar:
 - la importancia de la participación activa de los propios afectados a la solución de sus problemas;
 - que un trabajo que promueve los Derechos Humanos, debe asumirlos en su conjunto, y no sólo aquellos que parecen más esenciales. Hemos constatado reiteradamente que la solución de uno de ellos afecta a todo el conjunto; asimismo, la defensa de uno robustece la totalidad.
5. Un trabajo organizado como este debe luchar constantemente contra algunas tendencias.
 - el burocratismo: la misma complejidad de los problemas y el buscar una solución de conjunto, hace que no sea muy fácil caer en los vicios de la burocracia, que empañan la fuerza del testimonio más directo de servicio. Además, al tener un lugar de acogida y de posibles soluciones, hace que muchas veces los pastores y los religiosos

nos envíen a un lugar a personas que habrían recibido algo mejor si sus problemas hubieran sido asumido en su comunidad local.

- la institucionalización.- una tarea como esta debe tener la flexibilidad para agrandar o reducir programas, para cambiar campos de servicio preferente, e incluso para desaparecer cuando las situaciones que le dan origen han pasado, o cuando las Iglesias tienen otros medios pastorales más permanentes para asumirla. Esto significa luchar constantemente contra el legítimo deseo de perpetuar los programas o las formas de actuar conocidas.
- el proselitismo.- quizá lo que da más credibilidad a la obra sea su gratuidad, es decir, el ser realizada con el sólo deseo de servir a quienes sufren. Es normal que pesen las propias concepciones, pero hay que luchar para no utilizar la autoridad que confiere el servicio en bien de la propia confesión o ideología.

6. Para finalizar, es muy claro que este trabajo necesariamente se vuelve conflictivo. Desgraciadamente, es imposible que la promoción y denuncia de los derechos humanos no genere resistencia. El Comité afrontó este conflicto que le costó su vida, y que se expresó de diversas maneras:

- una tendencia de ciertos sectores a descalificar su obra, vinculándola con el marxismo y en la campaña internacional.
- la debilidad de las comunidades que animaban el Comité que, al escuchar estas críticas genéricas e infundadas, en vez de profundizar en ellas y buscar necesaria conexión, presionasen para salir de la tarea. como si el signo mismo de la vida cristiana no fuera un signo de contradicción !
- la detención o sanción a personas que estaban sirviendo la tarea: situaciones de este tipo afectaron a: Francisco Ruiz, Georgina Ocaranza, Jessica Ulloa, Bety Walker, Isabel Peña, Ana María Herrosilla, Loreto Pellicier, la doctora Katya Recszynski, los abogados José Zalaquett y Marco Duffau, los pastores Juan Polanco y Denis O'Shee, prebisterianos y James Savolainen, luterano y los sacerdotes Patricio Cariola, Fernando Salas, Patricio Gajardo, Domingo González, Salvatore Ruzza y Daniel Panchot, que estuvieron detenidos, y algunos permanecían en esa condición hasta el cierre del Comité.

Además debimos sufrir la prohibición de entrar al país de nuestro Co-Presidente el Obispo de la Iglesia Evangélica Luterana, Helmut Frenz.

La labor del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, su testimonio, su solidaridad con los que sufren, ha dejado grandes experiencias, ha señalado un camino...

Los que en ella hemos participado hemos podido compartir sufrimientos y esperanzas, acuñando una experiencia inborrable en que, sin lugar a dudas, hemos sido los más favorecidos. Han sido dos años de trabajo intenso, pero al final, del camino recorrido constatamos que " no se han gastado nuestros vestidos ni se han hinchado nuestros pies ". (Cf. DT. 8.4) porque el Señor nos ha guiado.

En una palabra, hemos tenido el enorme privilegio de servir a los hermanos.

Sin embargo, la obra no ha terminado y, como lo expresara el Sr. Cardinal, esta misión de Iglesia continuará a través de sus organismos ordinarios de pastoral.

A N E X O S

1. Documentos relativos a la creación y disolución del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

1.1 Decreto Arzobispal que crea " Comité de Ayuda a los Necesitados ".

1.2 Primera carta del Comité a sacerdotes, pastores y religiosas.

1.3 Carta del General Pinochet al Cardenal Silva Henríquez sobre la disolución del Comité.

1.4 Carta respuesta del Cardenal al General Pinochet.

1.5 Carta de la Conferencia Episcopal chilena a los colaboradores del Comité.

2. Cuadros estadísticos de la obra del Comité

2.1 Atenciones por Departamento.

2.2 Situación al cierre del Comité de las personas detenidas desde el 11 de septiembre, que fueron atendidas en Santiago.

2.3 Totales de casos de despidos por sector y área de producción

2.4 Casos penales atendidos hasta el cierre del Comité en provincias.

000023

A N E X O 1.1

ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Ref.: COMITE O COMISION ESPECIAL
DE AYUDA A LOS NECESITADOS

N. 158-73

SANTIAGO, 9 Octubre 1973.

D E C R T O :

CREASE una Comisión especial para atender a los chilenos que, a consecuencia de los últimos acontecimientos políticos, se encuentren en grave necesidad económica o personal. Dicha Comisión procurará dar asistencia jurídica, económica, técnica y espiritual.

NOMBRASE al señor Obispo Auxiliar Monseñor FERNANDO ARIZTIA RUIZ para que la presida y al padre FERNANDO SALAS, S.J. para que la dirija.

Dicha Comisión entiéndase con los demás credos cristianos para realizar en conjunto una Acción Ecuménica que vaya en servicio de los damnificados por los últimos acontecimientos.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.-

(Fdo.) + RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
ARZOBISPO DE SANTIAGO

(Fdo.) BERNARDO HERRERA SALAS
SECRETARIO GENERAL

COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

A los sacerdotes, pastores evangélicos y religiosas :

Después de haber constituido, para aliviar los problemas de muchos extranjeros en Chile, un " COMITE NACIONAL DE AYUDA A LOS REFUGIADOS", las Iglesias han buscado también interesarse por tantos hermanos chilenos, hoy día sufrientes. Con este objeto se Formó el " COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE" con fecha 6 de octubre recién pasado.

Constituyen este Comité los representantes de las diversas Iglesias : Católica, Ortodoxa, Comunidad Israelita, e Iglesias Evangélicas.

Quiere cooperar, en la medida de sus fuerzas, para el restablecimiento de una paz fundada en la justicia.

Se señalan en este momento tres objetivos fundamentales para la acción de este Comité :

- 1.- Buscar y proveer ayuda material para las personas y familias afectadas por la situación existente.
- 2.- Proveer directamente, o con la cooperación de los organismos correspondientes, asistencia legal y judicial, para la defensa de los derechos de las personas afectadas.
- 3.- Recoger hechos irregulares que suceden y dañan gravemente la dignidad de las personas, y que estamos ciertos no son deseados por el Supremo Gobierno.

Estos hechos deseamos hacerlos conocer a la autoridad del país como una colaboración eficaz y necesaria para lograr la pacificación.

HELMUT FRENZ

OBISPO LUTERANO
por Consejo Mundial de Iglesias
Presidente del Comité

FERNANDO ARIZTIA
Obispo Católico

PATRICIO CARIOLA Y BALDO SANTI
por Iglesia Católica

LUIS POZO
por Iglesia Bautista

TOMAS STEVENS
por Iglesia Metodista

JULIO ASSAD
por Iglesia Metodista
Pentecostal

AUGUSTO FERNANDEZ
por Iglesia Luterana y
UNELAM

Dr. JOSE ELIAS
por Iglesia Ortodoxa

RABINO ANGEL KREIMAN
por Comunidad Israelita

Fernando Salas S.J.
Secretario Ejecutivo

004025

ANEXO 1.3

INTERCAMBIO DE CARTAS ENTRE EL GENERAL PINOCHET Y EL CARDENAL
RAUL SILVA HENRIQUEZ, A PROPOSITO DE LA DISOLUCION DEL COMITE

Santiago, 11 de Noviembre de 1975.

Su Eminencia Reverendísima
Don Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago
P r e s e n t e.

Eminencia:

He querido hacer llegar a V.E. la profunda preocupación que me causa una campaña, que ha alcanzado niveles que no podría ignorar, y cuyo objetivo evidente es el de producir la equivocada impresión que existirían diferencias entre la Iglesia Católica Apostólica Romana y el Gobierno de Chile.

Esta acción, desarrollada por los más diversos medios, ha sido impulsada por terceros y sería un grave error para la armonía que debe existir entre la Iglesia Católica y el Gobierno que presido, el permitir que estos sectores en concomitancia con declarados enemigos de la Patria, continuaran en su nefasto intento. De fructificar estos hechos, muchos de ellos en forma artificial, traería como resultado un doloroso efecto y el único perdedor sería Chile.

De lo anterior y tras un sereno análisis de los acontecimientos públicos y de sus proyecciones tanto en el interior como en el exterior del país, nos lleva a buscar las raíces de algunos de los acontecimientos, encontrándolas en el Comité Pro-Paz.

Por ello hemos considerado que el mencionado Organismo es un medio del cual se valen los marxistas-leninistas para crear problemas que alteran la tranquilidad ciudadana y la necesaria quietud, cuya mantención es mi deber principal de gobernante.

Será, pues, un positivo paso para evitar males mayores, el disolver el mencionado Comité.

Frente a esta situación, Eminencia, e invocando su buena comprensión, es que estimo de toda conveniencia se adopten las medidas pertinentes a fin de que este Organismo llegue a su término.

Lo saluda con el afecto de siempre su invariable amigo que lo aprecia y distingue.

(fdo.) AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la República

EXCELENCIA:

He recibido y considerado atentamente su comunicación de fecha 11 de noviembre, referida a las actividades del Comité Pro-Paz y que plantea la conveniencia de poner término a las mismas, en beneficio de la tranquilidad ciudadana.

Debo manifestar primero, francamente, mi parecer en el sentido de que el Comité Pro-Paz ha estado desarrollando, en medio de circunstancias muy difíciles, una tarea asistencial de clara arraigambre evangélica y enmarcada en la legislación vigente. El que la pureza del servicio prestado haya podido ocasionalmente empañarse por la interposición de elementos ajenos a su sentido originario es un riesgo inherente a toda obra de bien, de que ninguna institución puede infaliblemente exonerarse. Las informaciones de que dispongo fundamentan, en mi caso, un juicio global sobre la acción del Comité, muy diferente del que trasuntan las palabras de V.E., a cuyo tenor el mencionado Organismo sería simplemente un medio utilizado por los marxistas leninistas para alterar la quietud del cuerpo social. Es cierto -como lo expresé públicamente, al celebrar su segundo aniversario (30.10.75)- que en ésta, al igual que en toda obra humana, se dan limitaciones e insuficiencias; pero se dan también, y en medida prevalente, nobles y sinceros empeños, coronados por una fecundidad que sólo Dios conoce, aunque hemos podido apreciar sus destellos. De ahí que no me sea posible compartir el juicio de V.E.

Con la misma franqueza debo, enseguida expresar mi convicción de que la medida preconizada por V.E. - en el sentido de que procedamos a disolver el Comité- acarreará con toda probabilidad- dentro y sobre todo fuera de Chile- daños sensiblemente mayores que los que pretende evitar. Honestamente quisiera, en esto, equivocarme; pero las tendencias y experiencias hasta ahora disponibles apuntan inequívocamente en esa dirección. Si así resultare, no será nuestra la responsabilidad.

Las Iglesias que concurrimos a la formación del Comité hemos, sin embargo, analizado el planteamiento de V.E. con todo el respeto y profundidad que la investidura del exponente y la gravedad del caso requieren. Teniendo en cuenta que las mejores intenciones chocan, a veces, con imágenes o prejuicios insuperables, y que la eficacia de una obra de misericordia se resiente cuando genera - sin pretenderlo- animadversiones desproporcionadas al bien que procura, hemos acordado aceptar esta exigencia del Supremo Gobierno -con la expresa reserva de que la labor caritativa y religiosa desplegada hasta ahora por el Comité, en favor de quienes sufren diversas formas de pobreza, continuará desarrollándose dentro de nuestras propias y respectivas organizaciones eclesiales, y siempre en un marco de fraterna colaboración ecuménica.

Tales Iglesias entienden contribuir así, con no escaso sacrificio, al afianzamiento de una relación positiva y de recíproca comprensión entre el Gobierno y los distintos credos religiosos -relación que estiman de máxima importancia para las tareas de desarrollo y paz que con urgencia enfrenta nuestra Nación.

Los trámites de disolución del Comité, y el cumplimiento de las obligaciones de allí resultantes, demandarán, para su ejecución, un tiempo razonable. V.E. estará oportunamente informado sobre el particular. Por nuestra parte, confiamos en que la sociedad y el Gobierno que la representa, sabrán acoger con espíritu ecuaníme y reconocido, a quienes abnegadamente pretendieron servir, desde el Comité, los altos intereses de la misericordia.

Finalmente hago presente a V.E. que la pluralidad de Iglesias que conforman el Comité y de organismos que colaboran a su mantenimiento, nos obliga a comunicar a todos ellos el contenido de las cartas en que se ha cristalizado esta decisión; de tal manera que su tenor no podrá permanecer privado.

El sacrificio que esta decisión importa nos permite esperar que, en tiempo no lejano, le será restituida a la jurisdicción civil su plena competencia en las materias hasta ahora objeto de la acción del Comité, con la consiguiente creación de un ambiente de paz social en el país, y de una imagen extraordinariamente positiva en el extranjero.

Saludo a V.E. con sentimiento de particular estima su affmo. servidor,

+ RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
ARZOBISPO DE SANTIAGO

A SU EXCELENCIA EL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL D. AUGUSTO PINOCHET UGARTE

CARTA AL COMITE DE COOPERACION
PARA LA PAZ.

Santiago, 22 de diciembre de 1975.

Ref.: N. 401/75

Señor Pbro. Cristián Precht y colaboradores
Comité de Cooperación para la Paz en Chile
P r e s e n t e.-

Estimados Amigos:

Los Obispos católicos, reunidos en nuestra Asamblea Ordinaria Anual, hemos tomado nota de la disolución del Comité de Cooperación para la Paz, acordado por el señor Cardenal y responsables de las diversas Iglesias, a pedido del señor Presidente de la República.

Queremos agradecerles la labor que Uds. han realizado. Gracias a Uds., y pese a inevitables limitaciones, millares de chilenos, en horas de angustia y aflicción, pudieron contar con una ayuda jurídica, económica o moral, que les permitió ser defendidos en la mejor forma posible dentro de las normas y prácticas vigentes; realizar sus trámites de petición de indulto o salida del país, en caso de recibir pena de extrañamiento; o trabajar en las cárceles o penitenciarías para mantener a sus familias. Gracias a Uds. también los relegados, o las familias de los detenidos, caídos en la miseria, pudieron recibir los medios indispensables para subsistir.

Su obra ha sido para el país entero un testimonio de solidaridad humana y ha contribuido a la reconciliación del pueblo chileno y al restablecimiento de la paz fundada en la dignidad y en el respeto.

Confiamos en que el pueblo chileno y las autoridades sabrán comprender el espíritu humanitario que los llevó a colaborar en esta tarea y reconocer el trabajo y el sacrificio que les ha costado, y que les han merecido el respeto y la gratitud de la Iglesia y del país.

Por nuestra parte estamos decididos a continuar con otros medios la obra emprendida, que es y ha sido siempre parte esencial de nuestro servicio a los hombres y a hacerlo en estrecha colaboración con nuestros hermanos de las diferentes Iglesias.

Pedimos a Dios que los bendiga y les dé la recompensa prometida a quienes "visitando el encarcelado y dando de comer al hambriento, visitaban y servían al mismo Cristo".

En el Señor.

LOS OBISPOS DE CHILE

Esta carta fue leída y aprobada en reunión de todos los Obispos presentes en la Asamblea Plenaria de San José de Mariquina.

CARLOS CAMUS LARENAS
Obispo Secretario de la Conferencia
Episcopal de Chile

ANEXO 2.1

ESTADISTICA DE ATENCIONES POR DEPARTAMENTO

(ENERO- DICIEMBRE 1975)

AÑO 1975	ASISTENCIAL	PENAL	LABORAL
ENERO	1.182	775	84
FEBRERO	990	742	197
MARZO	705	479	395
ABRIL	778	736	434
MAYO	492	284	266
JUNIO	813	432	442
JULIO	814	423	690
AGOSTO	768	556	715
SEPTIEMBRE	727	525	945
OCTUBRE	590	572	589
NOVIEMBRE	432	543	454
DICIEMBRE	427	404	300
T O T A L	8.718	6.471	5.511

Las cifras corresponden a la cantidad de personas atendidas cada mes en los departamentos de atención directa de público. Los totales por mes no están sumados debido a que existen casos de personas atendidas por más de un departamento, por ejemplo, una persona que viene por primera vez a Penal, debía pasar antes por Asistencial para llenar su ficha única.

No hay datos previos a 1975 debido a que sólo el 1 de enero de dicho año se instauró la ficha única de recepción.

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975 DE LAS PERSONAS DETENIDAS DESDE EL 11 SEPTIEMBRE DE 1973.
 (registradas en Santiago por el Comité)

AÑO	M E S E S	Continúan Desaparecidos	Continúan arrestados	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	T O T A L	%
1973	Septiembre	141	11	88	115	794	130	1.280	130	1.280	
	Octubre	93	8	63	95	343	128	730	128	730	
	Noviembre	13	5	40	28	205	25	316	25	316	
	Diciembre	26	1	33	15	196	19	290	19	290	
	Sub-total	237	25	224	254	1.538	302	2.616	302	2.616	37,4
1974	Enero	43	11	25	13	216	8	316	8	316	
	Febrero	36	7	21	7	170	7	248	7	248	
	Marzo	51	4	44	14	228	1	342	1	342	
	Abril	15	4	24	11	134	6	194	6	194	
	Mayo	19	7	31	6	119	3	185	3	185	
	Junio	18	10	44	7	69	3	151	3	151	
	Sub-total	182	43	189	58	936	28	1.436	28	1.436	20,5
1975	Julio	51	13	31	3	139	2	239	2	239	
	Agosto	82	14	21	2	211	4	334	4	334	
	Septiembre	61	16	30	3	101	3	214	3	214	
	Octubre	38	12	33	2	125	1	211	1	211	
	Noviembre	37	29	7	3	103	-	179	-	179	
	Diciembre	45	7	3	-	109	-	164	-	164	
	Sub-total	314	91	125	13	788	10	1.341	10	1.341	19,2

Año	Meses	Continúan desaparecidos	Continúan arrestandos	Frocesados	Condenados	Liberados	Fallecidos	TOTAL	%					
1975	Enero	36	52	5	2	94	1	190						
	Febrero	20	55	7	2	69	2	155						
	Marzo	10	17	7	-	57	-	91						
	Abril	8	39	9	2	88	2	148						
	Mayo	6	40	6	2	47	1	102						
	Junio	16	16	13	-	39	2	86						
	Sub-total	96	49	47	8	394	8	772	11,1					
	Julio	5	21	3	-	36	1	66						
	Agosto	16	42	6	1	75	1	141						
	Septiembre	33	67	6	-	103	3	212						
	Octubre	39	59	7	-	55	2	162						
	Noviembre	46	41	4	-	38	7	136						
	Diciembre	44	41	1	-	26	-	112						
	Sub-total	183	271	27	1	333	14	829	11,8					
T O T A L		1.048	649	9.3%	612	8.7%	334	4,5%	3.989	57,4%	362	5%	6.994	100,0%

DEPARTAMENTO
LABORAL

(Octubre de 1973 - Diciembre 1975)

1. TOTAL DE CASOS DE DESPIDOS ATENDIDOS EN EL COMITE POR SECTOR.

PERIODO	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
Oct. 1973-Dic. 1974	2.369	2.232	4.601
AÑO 1975	206	1.604	1.810
TOTAL	2.575	3.836	6.411

2. TOTAL DE DESPIDOS POR AREA DE PRODUCCION CONOCIDOS POR EL COMITE.

Administración Industrial Minera. Agrícola Comercio Servicios TOTAL

	Administración	Industrial	Minera.	Agrícola	Comercio	Servicios	TOTAL
Oct. 1973-Dic. 74	2.369	1.906	8	35	143	140	4.601
AÑO 1975	206	1.016	2	12	93	247	1.588
TOTAL	2.575	2.922	10	47	236	387	6.189

ESTADÍSTICA PROVINCIALES

CASOS PENALES ATENDIDOS ENTRE OCTUBRE 1973 Y DICIEMBRE 1975 POR LOS COMITES PROVINCIALES

C O M I T E	CONDENADOS	EXTRAÑAMIENTO	RELEGADOS	PROCESADOS	ARRESTADOS	DESAPARECIDOS	FALLECIDOS	TOTAL
LA SERENA	101	1	15	91	2		17	227
VALPARAISO	73	53	21	171	78	54	4	472
RANCAGUA	30	1	10		11			52
CURIGO	4	9	2	7	6			30
TALGA	42			42	8	22	1	115
CONCEPCION	141		10	29	77	11	11	369
TEMUCCO	53				72			125
VALDIVIA	57	9	11	3	65			145
OSORNO	34				31	26		120
PUERTO MONTT	21		13	17	54		19	124
CASTRO			10			3	1	14
ANCUD			2					2
COYHAIQUE	3		26					29
PUNTA ARENAS	57	9	14				4	84
T O T A L	616	82	134	360	404	116	57	1.908

Nota: en la columna de procesados se indica en primer lugar el número de personas en libertad bajo fianza y a continuación el de reos presos.

PROYECTO MEDICO

Cuadro N-1 - TOTAL DE FAMILIAS, ADULTOS Y NIÑOS BENEFICIADOS
DEL PROGRAMA MEDICO DEL COMITE
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE de 1975.

P O L I C L I N I C O	Nº DE FAMILIAS	Nº DE ADULTOS	Nº DE NIÑOS	TOTAL DE PER- SONAS INSCRITAS
San Roque	2.364	1.738	1.470	3.208
Sto. Cura de Ars	2.199	1.920	1.354	3.274
Hogar de Cristo	2.227	1.922	1.086	3.008
Nuestra Sra. del Cammen	2.192	2.302	2.191	4.493
San Pedro y San Pablo	--	--	700	700
Centro Médico	--	716	729	1.444
Programa Alcohólico	--	795	---	795
T O T A L	8.982	9.393	7.529	16.922

PROYECTO MEDICO

Cuadro N-2 TOTAL DE PRESTACIONES DEL PROGRAMA AÑO 1975

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
C. Médico	240	182	158	203	201	214	183	167	120	150	121	155	2.094
Sto. Cura de Ars	-	-	-	-	-	75	1.208	1.623	1.391	1.671	3.872	1.793	11.633
Alcoholismo				58	195	224	267	218	188	257	242	315	1.964
Ntra. Sra. del Carmen							575	1.358	2.410	2.860	2.141	1.895	11.239
San Roque	1.050	1.277	1.323	1.312	1.326	1.602	1.563	1.595	1.807	2.068	1.966	1.491	18.380
Hogar de Cristo						692	2.053	1.653	2.012	2.792	2.676	2.545	14.423
Sn. Pedro y Sn. Pablo		105	203	248	162	233	300	260	233	286	266	207	2.503
Especialistas	105	101	125	141	162	196	241	331	329	337	363	319	2.763
T O T A L	1.395	1.665	1.809	1.962	2.046	3,236	6.390	7.205	8.490	10.421	11,647	8.720	64.986

En el total de prestaciones se consideran atenciones de Pediatría, Medicina Interna, Dental, Genico-Obstetra Control de niños sanos, Curaciones e Inyectables.-En el Control de niños sanos se consideran el Control de Sano en Policlínico y en los Comedores Infantiles.-

Kg. de leche entregados= 6.287

Total de exámenes de Laboratorio = 1.176.

